

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE MADRID

EDICTO. (PP. 1277/94).

Don José Lázaro Merino Jiménez Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Doce de los de Madrid.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo bajo el número 1310/91 a instancia de Ibertubo, S.A., contra Agricultores de Regadío del Sur Andévalo, Sdad. Cooperativa Andaluza, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 5 de septiembre de 1994, a las doce horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 359.641.748 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el Banco Bilbao Vizcaya S.A. en forma legal.

2. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de octubre de 1994, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por ciento del tipo que lo fue para la primera.

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de noviembre de 1994 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta respectivo.

5. Para tomar parte en cualquiera de las 3 subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de segunda.

6. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

7. Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil de aquél en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Redes de Regadío de la zona del Sur de Andévalo, compuestas por las Estaciones de bombeo, Balsas y Redes de tuberías con sus accesorios correspondientes, situada en la zona norte de Cartaya, Villanueva de los Castillejos, San Bartolomé de la Torre, Aljaraque y parte de Gibraleón y Villablanca (Huelva), consta de una estación de bombeo en el canal de Piedras que impulsa el agua a una balsa denominada «Las Bodegas». A la salida de dicha balsa hay otra estación de bombeo que impulsa el agua a tres nuevas balsas denominadas «Cabezo del Negro», «La Chaparrilla» y «La Cabrilla» desde las cuales y por gravedad se procede al regadío de la zona.

En Madrid, a cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 16 de mayo de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa que se cita. (PD.1622/94).

La Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación por el sistema de Contratación Directa del contrato de Asistencia Técnica que se especifica:

Denominación: Contrato de Servicio de Mensajería de la Consejería de la Presidencia.

Presupuesto de contrata: Cinco millones de pesetas (5.000.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 1994.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripción Técnica estarán a disposición para su examen en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el B.O.J.A. terminando a las 14 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en los Pliegos Bases de esta contratación.

Aboño del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de mayo de 1994.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de abril de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia una contratación directa de suministro de bienes no homologados. (PD. 1623/94).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación del suministro que se especifica:

Expte. núm.: TI-4.MA.01-SU.

Denominación: Suministro para mejora de infraestruc-

tura y recuperación de la zona turística de Torremolinos (Málaga). Bienes no homologados. Jardineras y topes pilonos.

Presupuesto de contrata: 10.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición, para su examen, en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo, sito en Sevilla Avda. de la República Argentina, núm. 25, 8.º planta, durante los días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez hasta las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez (10) días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21, B, planta baja, de Sevilla.

Documentos a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de abril de 1994.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1994, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se anuncia contratación directa de la asistencia técnica que se cita. (PD. 1624/94).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas y personas físicas puedan estar interesadas en la contratación de Asistencia Técnica de Servicios de Traducción relacionados con las Operaciones de Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Expediente núm.: 1/94.

Denominación: Contratación de Asistencia Técnica de Servicios de Traducción relacionados con las Operaciones de Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Presupuesto de contratación: 3.300.000 ptas. (incluido IVA).

Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación estarán expuestos para su examen en el tablón de anuncios de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, en Avda. República Argentina, 21, 2.º planta; durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas, todos los días laborables, excepto sábados.

Plazo de Presentación de Proposiciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Presentación de Proposiciones: Las proposiciones se presentarán según el modelo que se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dirigidas al Director General de Tesorería y Política Financiera. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21 B, planta baja, de Sevilla.

Documentación exigida: La recogida en la Cláusula 5.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de mayo de 1994.- El Director General, Francisco Javier Romero Alvarez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de abril de 1994, por la que se convoca a concurso público para la explotación de la Villa Turística y servicios en ella instalados en Priego de Córdoba (Córdoba). (BOJA núm. 59, de 30.4.94). (PD. 1645/94).

Advertidos errores en el texto a que se hace referencia en el encabezamiento, procede su rectificación como sigue:

- En la página 4.108, columna 2, línea 33, donde dice: «... el quinto día hábil siguiente...», debe decir: «... al primer día hábil siguiente...».

- En la misma página/columna, líneas 44 y 45, donde dice: «... cuando se cumplan los cuatro días hábiles...», debe decir: «... cuando se cumplan los cinco días hábiles...».

De conformidad con lo establecido en el art. 93, párrafo 7.º del Reglamento General de Contratación del Estado, se abre nuevo plazo para la presentación de proposiciones que terminará a los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando la apertura de proposiciones para el quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de las mismas, excepto sábado, a la misma hora y en el mismo lugar señalado en el anuncio de convocatoria inicial.

Sevilla, 17 de mayo de 1994

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de error a la Resolución de 25 de abril de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (ATC 12/94). (PD. 1328/94). (BOJA núm. 59, de 30.4.94). (PD. 1625/94).

Advertido error en el texto de la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4.110, columna derecha, punto 5 de la Resolución, donde dice: «5. Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 5 y 9, Categoría C», debe decir: «5. Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 5 y 6, Categoría C».

En Sevilla, a 16 de mayo de 1994

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de mayo de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1626/94).